

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECRETO ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N.º 222

DALCAHUE, 17 de enero del 2024.-

VISTOS: La necesidad de declarar actividad municipal la actividad denominada "Final de la Liga de Mountain Bike Dalcahue 2023-2024", según la sesión ordinaria N°37 del concejo Municipal de fecha 11/12/2023 y decreto alcaldicio N° 2.685 con fecha 21/12/2023 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2024, decreto alcaldicio N° 548 de fecha 07 /03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde, los artículos 4 letra e) , 12 inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido

DECRETO

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** la programación correspondiente a la actividad denominada "Final de la Liga de Mountain Bike Dalcahue 2023-2024" a desarrollarse el día 20 de enero del 2024 en la Villa Tenaún.

IMPÚTESE: El gasto a las cuentas estipuladas 21.04.004 prestaciones de servicios en programa comunitario, 22.01.001 Para personas y 24.01.008.004 Otros, en el Centro de Costos **050502** Actividades deportivas municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- DIDECO
 - **Transparencia**
 - Oficina de Partes
 - Archivo
 - Interesado
- AWGA/MAAB/RDMM/vmpb